PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía
111426

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que DA SILVA DANTAS

Nombre/s

SALMO

Hijo de José Clemens Amorim Dantas

y de Maria Livramento Da Silva Dantas

Nacido el 24/09/1991 en el Pueblo Livramento Da Nossa Senhora - BA

Provincia Lagoa Real Nación Rep. Fed. del Brasil

de nacionalidad Brasileño cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 18/04/96 en el Expediente Nº FCT 36/2094 dictada por el Señor Juez Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda a cargo del Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº Civil Nº 1

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de Paso de los Libres - Ctes.

a los ____ días del mes de ____ del año ____

Gustavo Del C. de J. Fresneda
Juez Federal

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

.....
Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

Firma y Sello del Secretario

Pablo Carlos Balzarini
SECRETARIO